**Unidad 55**

**Taller sobre elaboración de políticas para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial**

Publicado en 2016 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia

© UNESCO 2016



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto ([www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp](http://www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp)).

Las imágenes de esta publicación no están sujetas a la licencia CC-BY-SA  por lo que no podrán ser utilizadas, reproducidas o comercializadas sin previa autorización de los titulares (o propietarios) de los derechos de autor.

Título original: Workshop on policy development for intangible cultural heritage safeguarding

Publicado en 2016 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Oficina fuera de la sede de la UNESCO / Instituto de la UNESCO

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

**Plan de la lección**

Duración:

De 3 a 5 días

Objetivo(s):

Comprender las recomendaciones formuladas a los Estados Partes en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial[[1]](#footnote-1) y en las Directrices Operativas (DO) con respecto a: la adopción o consolidación de políticas y legislaciones; el establecimiento o consolidación de marcos administrativos e instituciones para la salvaguardia del PCI; y la creación o designación de varios tipos de redes y organizaciones en el plano institucional.

Asistir a los Estados Partes en la Convención en la planificación de una estrategia para elaborar una política relacionada con el PCI que sirva para aplicar la Convención en el ámbito nacional.

Descripción:

El presente taller analiza de qué manera las políticas relacionadas con el PCI contribuyen a la aplicación de la Convención en el plano nacional. Los temas cubiertos por el taller son las recomendaciones de la Convención, así como la finalidad de las diferentes políticas, y la interacción entre ellas, y de las medidas de apoyo para la salvaguardia del PCI.

Documentos auxiliares:

* Nota de orientación de la UNESCO: Ofrecer servicios de asesoría para la elaboración de políticas referidas al patrimonio cultural inmaterial
* Notas para el facilitador correspondientes a la Unidad 10 (sesión introductoria de 2 a 4 horas de duración sobre políticas e instituciones relacionadas con el PCI)
* Cronogramas para talleres de entre 3 y 5 días de duración (véase más adelante)
* Presentación en PowerPoint correspondiente a la Unidad 10
* Presentaciones en PowerPoint correspondientes a la Unidad 55
* Texto para el participante correspondiente a la Unidad 10 (políticas e instituciones relacionadas con el PCI)
* Texto para el participante correspondiente a la Unidad 3: “Propiedad intelectual” y “Actividades a nivel internacional, regional, subregional y local”
* Folleto 1: Los efectos de las políticas en la salvaguardia del PCI
* Folleto 2: Glosario
* Folleto 3: Recursos
* Folleto 4: Notas periodísticas
* Folleto 5: Decisiones estratégicas en la elaboración de políticas sobre PCI
* Folleto 6: Formulación de estrategias para la elaboración de políticas
* Folleto 7: Introducción a la propiedad intelectual y el PCI
* Estudios de casos 6, 8, 31, 24, 29
* Estudios de casos sobre diversos marcos normativos: Estudio de caso 39 (técnica del *Batik*) y estudio de caso 38 (el *tátau*)
* Estudios de casos sobre políticas relacionadas con el PCI: Estudio de caso 53 (Colombia) y estudio de caso 53 (Flanders)
* Estudios de casos sobre cuestiones de derechos humanos en el PCI: véase la Unidad 48 sobre género y patrimonio cultural inmaterial
* Estudios de casos sobre propiedad intelectual y salvaguardia del PCI: Estudio de caso 55 (seda), estudio de caso 45 (quesos) y estudio de caso 46 (tapiz tradicional).

**Unidad 55**

**Taller sobre elaboración de políticas para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial**

**guiÓn para el facilitador**

**Presentación del taller**

De conformidad con la Convención, los Estados Partes han de hacer todo lo posible por formular o reformar sus políticas y legislaciones relativas al patrimonio cultural inmaterial que contribuyan a la aplicación de la Convención (Artículo 13; DO 103–105). Los Estados Partes deben crear un contexto propicio en el plano nacional en el cual: (a) el PCI sea valorizado y respetado, (b) las comunidades, grupos e individuos interesados[[2]](#footnote-2). reciban asistencia cuando sea necesaria para la salvaguardia de su PCI; y (c) se reconozca y proteja la gestión del PCI por parte de sus comunidades depositarias.

Este taller forma parte de un programa más amplio de la UNESCO que brinda servicios de asesoría para la elaboración de políticas relacionadas con el PCI, a solicitud de los Estados Partes, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de las capacidades de salvaguardia del PCI. El taller en general obedecerá a un análisis de las necesidades en el Estado efectuado por asesores expertos de la UNESCO a partir de consultas locales y un análisis documental sobre la situación imperante y en lo posible con la asistencia de la oficina pertinente de la UNESCO fuera de la Sede. Este análisis estaría enfocado en la legislación y las políticas vigentes sobre el PCI, los desafíos normativos, los recursos humanos e institucionales instalados y las necesidades referidas a la salvaguardia del PCI. Habrá de identificar además algunas cuestiones importantes para la elaboración de políticas relacionadas con el PCI en el Estado. Podría recomendar una variedad de intervenciones de capacitación, incluido, de ser necesario, un taller sobre elaboración de políticas relacionadas con el PCI.

Como se explica en la nota de orientación de la UNESCO “Providing advisory services for policy development in the field of intangible cultural heritage” [Prestación de servicios de asesoría para la elaboración de políticas sobre patrimonio cultural inmaterial], denominada aquí la “Nota de Orientación” y utilizada en este taller, la Convención no sugiere a los Estados Partes ningún enfoque específico para las políticas relacionadas con el PCI presente en su territorio. Se alienta a los Estados a generar políticas sobre PCI orientadas de tal manera que sirvan para atender su situación en particular. El contexto normativo para la salvaguardia del PCI es complejo y constituye un campo relativamente nuevo en la esfera de las políticas culturales y del patrimonio cultural. Los contextos de salvaguardia del PCI y las cuestiones de las políticas referidas al PCI difieren entre los Estados y los contextos normativos vigentes son muy variados.

Existen muchas formas de encarar la elaboración de políticas en el campo del PCI, pero en la mayoría de los casos es necesario considerar los siguientes aspectos:

1. la naturaleza del PCI presente en el territorio del Estado y su viabilidad, con énfasis especial en el contexto socioeconómico y político de las comunidades interesadas;
2. los problemas identificados por las partes interesadas (en especial las comunidades concernidas y las ONG de la comunidad) que podrían abordarse a través de la elaboración de las políticas;
3. el entorno normativo y el contexto institucional —ya sea en el seno del sector cultural nacional e internacional, como fuera de éste— que revista interés para la salvaguardia del PCI;
4. las metas, el alcance y la naturaleza posibles de la política relacionadas con el PCI en el Estado, en virtud del contexto social, político, jurídico y cultural (u otros factores) que orienta la elaboración de la política relacionada con el PCI en el Estado; y
5. los mecanismos para generar y lograr resultados normativos consensuados, por ejemplo, mediante otras consultas sobre las políticas propuestas, la preparación de nuevas políticas o la adaptación de las ya vigentes.

No obstante, hay algunos desafíos clave que podrían analizarse al abordar algunas de estos aspectos:

* En primer término, la diversidad de elementos del PCI y las distintas maneras en que esos elementos (y las comunidades relacionadas con ellos) pueden identificarse, hacen que el alcance y la naturaleza de las políticas relacionadas con el PCI sean cuestiones importantes que deben tenerse en cuenta. ¿Cómo se definirá el PCI? ¿Está previsto diseñar políticas específicas para el PCI? ¿De qué manera se relacionarán con las demás políticas del sector cultural?
* En segundo término, con arreglo a la Convención, las políticas relacionadas con el PCI y su elaboración, deberían garantizar en todas las actividades concernientes al PCI (Artículo 15) la mayor participación posible de las comunidades interesadas, aunque la Convención no defina quiénes son esas comunidades. ¿De qué manera el proceso puede evitar dar prioridad —quizás de forma involuntaria— a ciertas comunidades y no a otras, o a algunos grupos de las comunidades (hombres ancianos, por ejemplo) y no a otros? ¿De qué manera pueden las comunidades involucrarse lo más posible en el proceso de elaboración de las políticas y cómo garantizar que todas las actividades de salvaguardia del PCI dispuestas por dichas políticas prevean un apoyo para la participación comunitaria basada en el consentimiento libre, previo e informado?
* En tercer término, la salvaguardia del PCI puede verse afectada por una multiplicidad de cuestiones, incluidas las relaciones de género, los factores ambientales, el reconocimiento y las relaciones entre las minorías, las disposiciones jurídicas sobre los líderes y prácticas tradicionales, entre otras. ¿De qué manera las políticas sobre PCI se relacionan con otras iniciativas de políticas? ¿De qué manera se identificarán los puntos de coincidencia entre las políticas y se reducirán las tensiones entre ellas? La elaboración de políticas para la salvaguardia del PCI debería nutrirse de información aportada por la investigación detallada de las metas, el alcance y los resultados probables de otros enfoques normativos pertinentes, tanto en el seno del sector cultural como fuera de él.
* Por último, a menudo se torna dificultoso anticipar los efectos (si los hubiera) de las distintas políticas, tanto sobre la salvaguardia del PCI como sobre las comunidades interesadas. ¿Cómo se pueden identificar las herramientas normativas más apropiadas? Es aconsejable implementar algunos proyectos piloto para evaluar la eficacia de los distintos enfoques.

La participación de las comunidades y otras partes interesadas, combinada con una voluntad política firme que garantice el financiamiento y la ejecución, son factores que propician procesos más efectivos de elaboración de políticas. Todas las comunidades poseen un patrimonio cultural inmaterial que valoran y desean continuar practicando, pero el PCI de algunas comunidades suele estar marginado, en peligro o amenazado. Por lo tanto, podría establecerse una distinción entre la participación amplia de las comunidades (quizás a través de reuniones públicas o participación en los medios, o en la aplicación general de la política relacionada con el PCI) y la consulta con ellas (con representantes comunitarios que podrían analizar con sus miembros algunas cuestiones específicas que repercutirían en la salvaguardia del PCI en riesgo).

Ante estas preguntas y desafíos, el taller se propone ayudar a los países asociados, cuando lo requieran, a analizar el proceso de elaboración de políticas relacionadas con el PCI en dicho Estado y así determinar las características posibles de esas políticas. El taller no está pensado como un ejercicio de redacción de políticas, sino más bien como una plataforma para asistir a los países asociados a debatir mecanismos para tomar decisiones fundadas y adaptadas al contexto local sobre la elaboración de políticas relacionadas con el PCI. En teoría, un taller de estas características podría ayudar a expandir y concentrar el debate en torno a esta área como preparación para el proceso de elaboración de políticas que, en general, subsistirán hasta mucho después de concluido el taller.

#### El diseño de un taller

Al diseñar un taller de esta naturaleza, el facilitador deberá revisar la Nota de Orientación para interiorizarse sobre la finalidad del programa de asesoría. Se deberán enunciar las metas y objetivos del taller con detenimiento y en consulta con las contrapartes nacionales, tanto para aclarar las funciones de los facilitadores de la UNESCO con respecto a las contrapartes nacionales, como para ayudar a determinar qué cuestiones deberían tener prioridad, a quién invitar y qué tipos de resultados esperar. Todo ello ayudará a forjar una idea clara de cómo los debates del taller pueden contribuir al proceso general de la elaboración de las políticas. En este sentido, es importante aclarar el estado de todos los acuerdos alcanzados en la reunión con respecto al proceso de aprobación de las políticas en el Estado y la naturaleza y el alcance de las consultas públicas planificadas o propuestas.

Al taller pueden asistir una diversidad de personas del Estado de que se trate, desde representantes de las comunidades, de organizaciones de investigación, la sociedad civil o las ONG, hasta personas con responsabilidades oficiales o institucionales por el desarrollo jurídico y de las políticas en materia de PCI o de otras áreas pertinentes. La participación de las comunidades desde el inicio del proceso de elaboración de las políticas ayudará a identificar los problemas que enfrentan para la salvaguardia del PCI, así como los modos posibles de responder a esos problemas desde las políticas. También se dará inicio al proceso de involucrar a las comunidades en los aspectos de la aplicación de las políticas. Cuando corresponda, se debería invitar a asistir al taller a las personas responsables de la elaboración de las políticas en otras áreas relacionadas como la del derecho constitucional, las de turismo, educación, propiedad intelectual, derechos humanos y desarrollo sostenible.

Para impartir el taller, el facilitador **debe adaptar** la metodología al contexto específico del Estado de que se trate. Dado que la Nota de Orientación no brinda ejemplos ni análisis de diferentes contextos, no se debe esperar que los facilitadores sean expertos en todos los campos de la elaboración de políticas, pues deben actuar más bien como mediadores o abogados del diablo, según se requiera, reorientando la conversación nuevamente al tema en cuestión, y devolviendo al grupo las preguntas reformuladas o planteando asuntos que no se estén abordando.

Para debatir las preguntas estratégicas enunciadas antes, se puede recurrir a presentaciones de los participantes u oradores invitados, a un cuestionario (véase más adelante) o a una discusión plenaria. Un ejercicio basado en un estudio de caso ficticio (Folleto 1: Los efectos de las políticas públicas en la salvaguardia del PCI), y el Estudio de Caso 38 (*Tátau*) o el Estudio de Caso 39 (*Batik*) pueden emplearse para activar el debate sobre los posibles efectos de los distintos tipos de políticas para la salvaguardia del PCI. Se les puede pedir a los oradores invitados o a los participantes que comenten sobre distintos tipos de enfoques normativos y disposiciones jurídicas vigentes, liderazgos tradicionales, conservación ambiental, promoción lingüística, legislación sobre derechos humanos, etc.

Es posible alentar un debate y una discusión más profundos sobre estos asuntos a través de los estudios de casos pertenecientes a distintos contextos nacionales y disponibles en el material de capacitación de la UNESCO (véase más adelante) o en función de la propia experiencia de los participantes. Se pueden utilizar también notas periodísticas recientes u otra información con esta finalidad (véase por ejemplo el Folleto 4 con notas periodísticas). En el taller de cinco días de duración, el facilitador puede tomar un ejemplo de alguna política sobre PCI en vigor, como podría ser alguna política cultural, y presentarla al grupo para someterla a un análisis exhaustivo.

La elaboración de políticas relacionadas con el PCI no es una actividad que se pueda programar en su totalidad, por lo que el taller debería prever tiempo suficiente para el debate y el intercambio de información entre los participantes sobre las finalidades, necesidades y desafíos de la elaboración de políticas relacionadas con el PCI en cada contexto en particular. Los talleres pueden tener también una duración variable; por lo tanto, esta unidad del taller no proporciona un programa o cronograma fijo. En cambio, sí ofrece una “cesta” de recursos y algunas ideas para organizar un taller de esta naturaleza. Los facilitadores podrían desear utilizar algunos o todos los recursos u otros materiales que se consideren más apropiados. Las presentaciones de los participantes o de los oradores locales invitados, así como los recursos aportados por la prensa o centros de investigación locales deberían ser una parte importante de todo taller sobre elaboración de políticas.

**Taller sobre elaboración de políticas para la salvaguardia del PCI**

**Cronograma posible (para un taller de tres días de duración)**

|  |
| --- |
| **DÍA 1** |
| **Bienvenida y presentación** |
|  | Bienvenida oficial  |
|  | Pausa de refrigerio |
|  | Presentación de los participantesObjetivos y programa del taller |
|  | **Almuerzo** |
| **Asuntos normativos en el contexto nacional** |
| **Recursos:**Presentación en PowerPoint correspondiente a la Unidad 10Folleto 2: GlosarioFolleto 3: Recursos | Elaboración de políticas en el marco de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*Presentación y discusión plenaria* |
|  | Pausa de refrigerio |
|  | Necesidades referidas a la salvaguardia del PCI y políticas e instituciones instaladas en el Estado*Presentaciones por parte de los países asociados, incluidos los representantes de las comunidades* |
| **DÍA 2** |
| **ELABORACIÓN DE POLÍTICAS en el campo del patrimonio cultural inmaterial** |
| **Recursos:**Nota de OrientaciónPresentación en PowerPoint 1 correspondiente a la Unidad 55 | Elaboración de políticas relacionadas con el PCI*Presentaciones del facilitador o de otros expertos, seguidas de una sesión plenaria* |
|  | Pausa de refrigerio |
| Folleto 1: Los efectos de las políticas públicas en la salvaguardia del PCI | Los efectos de las políticas públicas en la salvaguardia del PCI*Trabajo grupal y discusión plenaria* |
|  | **Almuerzo** |
|  | Los efectos de las políticas públicas en la salvaguardia del PCI (continuación)*Trabajo grupal y discusión plenaria* |
|  | Pausa de refrigerio |
| Presentación en PowerPoint 2 correspondiente a la Unidad 55 | Alentar la participación de la comunidad y la sociedad civil en la elaboración de políticas relacionadas con el PCI y en la salvaguardia de sus elementos*Presentación y discusión plenaria* |
| **DÍA 3** |
| **Estrategias para la ELABORACIÓN DE POLÍTICAS** |
| Folleto 5: Decisiones estratégicas en la elaboración de políticas relacionadas con el PCI: marco de debate | El contexto de la elaboración de políticas relacionadas con el PCI en el Estado*Trabajo grupal y discusión plenaria* |
|  | Pausa de refrigerio |
| Ejercicio del Folleto 6: Formulación de estrategias para la elaboración de políticas | Formulación de estrategias para la elaboración de políticas relacionadas con el PCI en el Estado*Trabajo grupal* |
|  | **Almuerzo** |
|  | Formulación de estrategias para la elaboración de políticas relacionadas con el PCI en el Estado*Discusión plenaria* |
|  | Pausa de refrigerio |
| Formulario de evaluación | Clausura y evaluación del encuentro |

**Cronograma posible (para un taller de cinco días de duración)**

|  |
| --- |
| **DÍA 1** |
| **Bienvenida y presentación** |
|  | Bienvenida oficial  |
|  | Pausa de refrigerio |
|  | Presentación de los participantesObjetivos y programa del taller |
|  | **Almuerzo** |
| **Asuntos normativos en el contexto nacional** |
| **Recursos:**Presentación en PowerPoint correspondiente a la Unidad 10Folleto 2: GlosarioFolleto 3: Recursos | Elaboración de políticas en el marco de la Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*Presentación y discusión plenaria* |
|  | Pausa de refrigerio |
|  | Necesidades referidas a la salvaguardia del PCI y políticas e instituciones instaladas en el Estado*Presentaciones por parte de los países asociados, incluidos los representantes de las comunidades* |
| **DÍA 2** |
| **ELABORACIÓN DE POLÍTICAS en el campo del patrimonio cultural inmaterial** |
| **Recursos:**Nota de OrientaciónPresentación en PowerPoint 1 correspondiente a la Unidad 55 | Elaboración de políticas relacionadas con el PCI*Presentación por parte del facilitador seguida de una discusión plenaria* |
|  | Pausa de refrigerio |
| Folleto 1: Los efectos de las políticas públicas en la salvaguardia del PCI | Los efectos de las políticas públicas en la salvaguardia del PCI (ejercicio)*Trabajo grupal y discusión plenaria* |
|  | **Almuerzo** |
|  | Los efectos de las políticas públicas en la salvaguardia del PCI (*continuación*)*Trabajo grupal y discusión plenaria* |
|  | Pausa de refrigerio |
| Presentación en PowerPoint 2 correspondiente a la Unidad 55 | Alentar la participación de la comunidad y la sociedad civil en la elaboración de políticas relacionadas con el PCI y en la salvaguardia de sus elementos*Presentación y discusión plenaria* |
| **DÍA 3** |
| **ELABORACIÓN DE POLÍTICAS: diversos campos** |
| Presentación en PowerPoint 3 correspondiente la Unidad 55Folleto 7: Introducción al tema de la propiedad intelectual y el PCI | Introducción a los distintos campos normativos: propiedad intelectual (en este punto, se podrían discutir otros campos, si fueran más pertinentes al contexto) |
|  | Pausa de refrigerio |
| Estudios de casos seleccionados de los materiales (Quesos, Tapiz tradicional) | Estudios de casos y ejemplos*Trabajo grupal y discusión plenaria* |
|  | **Almuerzo** |
| Estudios de casos seleccionados de los materiales (*Batik*, *Tátau*, Seda) | Tensiones y sinergias entre los enfoques normativos*Trabajo grupal sobre los estudios de casos*  |
|  | Pausa de refrigerio |
|  | Tensiones y sinergias entre los enfoques normativos*Plenaria de devoluciones en forma de comentarios* |
| **DÍA 4** |
| **ELABORACIÓN DE POLÍTICAS: diversos enfoques** |
|  | Elaboración de políticas relacionadas PCI en el Estado: ejemplos de procesos de elaboración de políticas en curso*Presentación por parte del facilitador seguida de una discusión plenaria* |
|  | Pausa de refrigerio |
| Folleto 5: Decisiones estratégicas en la elaboración de políticas relacionadas con el PCI: marco de debate | El contexto de la elaboración de políticas relacionadas con el PCI en el Estado *Discusión plenaria* |
|  | Almuerzo |
| Estudios de casos (Colombia, Flanders, otros estudios de casos tomados del material)Políticas nacionales o regionales escogidas por el facilitador | Ejemplos de distintos enfoques (estudios de casos)Análisis de los instrumentos normativos vigentes en el Estado o la región*Trabajo grupal* |
|  | Pausa de refrigerio |
|  | Análisis de los instrumentos normativos vigentes en el Estado o la región*Discusión plenaria* |
| **DÍA 5** |
| **Estrategias para la ELABORACIÓN DE POLÍTICAS** |
| Folleto 6: Formulación de una estrategia para la elaboración de políticas | Formulación de estrategias para la elaboración de políticas relacionadas con el PCI en el Estado*Trabajo grupal*  |
|  | Pausa de refrigerio |
|  | Formulación de estrategias para la elaboración de políticas relacionadas con el PCI en el Estado*Trabajo grupal* |
|  | Almuerzo |
|  | Formulación de estrategias para la elaboración de políticas relacionadas con el PCI en el Estado*Discusión plenaria* |
|  | Pausa de refrigerio |
| Formulario de evaluación | Clausura y evaluación del encuentro |

1. . Referida generalmente como la “Convención sobre el Patrimonio Inmaterial”, la “Convención de 2003” y, a los efectos de la presente unidad, simplemente como la “Convención”. [↑](#footnote-ref-1)
2. . En adelante, comunidades interesadas. [↑](#footnote-ref-2)